



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

## RESOLUCIÓN No. 002-234-CPCCS-2013

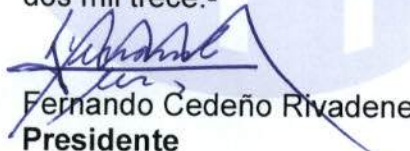
**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2013, al conocer el tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ:**

Aceptar la renuncia presentada por el señor Oswaldo Abad Vázquez, Defensor Principal del Cliente de Banco Promérica, y en tal virtud; principalizar a la Defensora Suplente del Cliente de Banco Promérica, señora María Mercedes Mero Cortez.

Disponer que por Secretaría, se notifique de tal designación a la Defensora del Cliente principalizada, así como también a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Realizar un nuevo sorteo para la designación de la Defensora o Defensor Suplente de Banco Promérica.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece.-

  
Fernando Cedeño Rivadeneira  
Presidente

**LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece.-**

  
Lucía Rosero Araujo  
Secretaria General